



MUNICIPALIDAD DE
COLONIA CAROYA

DECRETO N° 108/2017

VISTO: Que en el día de la fecha visita nuestra Ciudad el Signore **STEFANO LOVISON**, Miembro de la Junta Ejecutiva del Ente Friuli Nel Mondo;

Y CONSIDERANDO:

Que su presencia es motivo de satisfacción y orgullo para Colonia Caroya;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA CAROYA

DECRETA:

Art. 1º.-: DECLARAR HUESPED DE HONOR mientras dure su permanencia en esta Ciudad, el Signore **STEFANO LOVISON**, Miembro de la Junta Ejecutiva del Ente Friuli Nel Mondo;

Art. 2º.-: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

COLONIA CAROYA, 11 DE MARZO DE 2017.-


ANA PAOLA NANINI
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA




GUSTAVO H. BRANDÁN
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA